PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICO TECNOLÓGICA: LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANIMALARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOSANITARIA DE GRANADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL (FIBAO)

Expediente: 011/2019 **Título:** Contrato de suministro de equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica: laboratorios de investigación y animalario del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada Códigos CPV: 38000000-5 Equipos de laboratorios, óptico y de precisión

ÍNDICE

I. CONDICIONES ESPECÍFICAS 3
1. Régimen jurídico del contrato. 3
2. Objeto 4
3. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato 4
4. Precio del contrato y forma de pago. 5
5. Financiación 5
6. Plazo de entrega/ejecución 5
7. Perfil del contratante 5
8. Uso de medios electrónicos para comunicaciones 5
II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 6
9. Aptitud para contratar. 6
10. Solvencia técnica 6
11. Solvencia económica. 6
12. Lugar y plazo de presentación de ofertas. 6
13. Contenido de las ofertas 7
14. Criterios de adjudicación. 8
Todos criterios automáticos, evaluables mediante la aplicación de fórmulas 8
15. Mesa de contratación. Apertura de ofertas. 11
16. Adjudicación y formalización del contrato 11
III. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 12
17. Lugar de entrega e instalación de equipos 12
18. Responsable del contrato 13
19. Condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden 13
20. Subcontratación. 13
21. Resolución del contrato. 13
22. Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de ajdudicación 14
23. Confidencialidad 14
24. Recurso especial en materia de contratación 14
25. Jurisdicción competente 16
ANEXOS

I. CONDICIONES ESPECÍFICAS

Régimen jurídico del contrato.

La FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL (FIBAO, en adelante) es una entidad sin ánimo de lucro, adscrita al sector público andaluz especializada en la gestión integral de la Investigación Biosanitaria y que forma parte de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz. El objeto de la Fundación es la gestión y la promoción de la investigación biomédica, así como potenciar la promoción profesional.

FIBAO se encuentra incluida en el ámbito subjetivo de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP, en adelante) en virtud de lo establecido en su artículo 3.1.e, en su calidad de fundación del sector público. FIBAO tiene la consideración de poder adjudicador distinto a las Administraciones Públicas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto regulado en el artículo 156 y siguientes de la LCSP.

El contrato que se derive de la presente licitación y al que se refiere el presente pliego es de naturaleza privada, y se regirá por las cláusulas en él contenidas y por la legislación civil y mercantil que le sea de aplicación. Asimismo, el contrato estará sujeto a lo establecido por las normas de Derecho Comunitario que le sean de aplicación.

El presente Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas, proyecto de ejecución, condiciones presentadas y aceptadas, así como el resto de documentos relativos a la licitación, revisten carácter contractual. En caso de discordancia entre el presente pliego y cualquiera de los documentos contractuales citados, prevalecerá el primero sobre los segundos. El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anexos que forman parte del mismo, o de las Instrucciones, documentos o normas de toda índole aprobadas por FIBAO, que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al adjudicatario de la obligación de su cumplimiento.

Régimen transitorio de contratación electrónica

Según establece la LCSP, la presentación de ofertas se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la disposición adicional 15 de la LCSP. No obstante, los órganos de contratación no estarán obligados a exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas entre otros casos, cuando, debido al carácter especializado de la contratación, el uso de medios electrónicos requiera herramientas, dispositivos o formatos de archivo específicos que no están en general disponibles o no aceptan los programas generalmente disponibles.

FIBAO está implementando las herramientas y dispositivos para la contratación electrónica de forma coordinada con el resto de órganos de contratación de la Junta de Andalucía, pero aún no se encuentra disponible; por lo que se acoge a la excepción prevista en el apartado 3º la disposición adicional 15 de la LCSP y en la presente licitación permite la presentación de ofertas en papel en la forma prevista en el presente pliego.

Objeto

El presente contrato tiene por objeto el suministro del equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica: laboratorios de investigación y animalario de Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada gestionado por FIBAO
El Código CPV asignado es el 38000000-5 Equipos de laboratorio, ópticos y de precisión.
La presente licitación se divide en seis lotes, uno por cada área destinataria de los equipos. Los lotes y los equipos que componen cada uno son los siguientes:

LOTE 1. ÁREA DE GENÓMICA Y PROTEÓMICA

- Equipo de PCR Tiempo Real
- Espectrofotómetros UV-VIS
- Lector Placa ELISA
- PH - Metro de laboratorio de alta gama
- Balanza precisión
- Robot dispensador con 2 posiciones de trabajo

LOTE 2. ÁREA DE CULTIVOS CELULARES

- Sistema de electroporación
- Contador de células automatizado

LOTE 3. ÁREA DE CITOMETRÍA

Sustitución de laser verde en el bioanalizador de la Plataforma

LOTE 4. ÁREA DE MICROSCOPÍA

Iluminador de fluorescencia

LOTE 5. ÁREA DE ANIMALARIO 1

Equipo de purificación de agua

LOTE 6. ÁREA DE ANIMALARIO 2

- Rack para conejo y accesorios
- Cabina de aislamiento para roedores

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones a uno, varios o todos los lotes.

Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

El presupuesto base de licitación asciende a 245.552,53 € (doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos), IVA incluido.
El valor estimado del presente contrato es de 202.935,98 € (doscientos dos mil novecientos treinta y cinco euros con noventa y ocho céntimos) con el siguiente desglose en cada uno de los lotes que lo componen: (sin IVA)

- Lote 1. Área de Genómica y Proteómica = 123.184,00 €
- Lote 2. Área de Cultivos Celulares = 15.036,00 €
- Lote 3. Área de Citometría = 15.993,80 €
- Lote 4. Área de Microscopía = 8.943,34 €
- Lote 5. Área de Animalario 1 = 7.684,32 €

- Lote 6. Área de Animalario 2 = 32.094,52 €

Precio del contrato y forma de pago.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación de éste e incluirá como partida independiente el importe del IVA. En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos de transporte, entrega e instalación así como los demás gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente documento.
El pago se realizará contra factura emitida por el adjudicatario de cada lote una vez sean entregados, instalados y probados los correspondientes equipos.

Financiación

Este suministro se financia con la ayuda para la adquisición de equipamiento científico-técnico, del Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico (BOE 04/06/2018), al amparo de la Orden ECC/2193/2013, de 18 de noviembre, por la que se establecieron las bases para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y la tecnología del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y de Equipamiento, dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
Referencia: EQC2018-005296-P - Actualización y mejora de la Plataforma Científico Tecnológica: Laboratorios de Investigación y Animalario del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (IBS. GRANADA)

Plazo de entrega/ejecución

El plazo máximo de entrega de cada uno de los equipos en todos los lotes será de un mes.

Perfil del contratante

En el perfil de contratante de FIBAO de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, se publicará cualquier dato e información pública referente a esta licitación.

Uso de medios electrónicos para comunicaciones

En cumplimiento del principio de transparencia en la contratación y de eficacia y eficiencia de la actuación administrativa, en la presente licitación se opta por el empleo de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en las comunicaciones que se produzcan. Los actos y manifestaciones de voluntad tanto del órgano de contratación o de la mesa como de las empresas licitadoras o contratistas que tengan efectos jurídicos y se emitan a lo largo del procedimiento de contratación (salvo la presentación de las ofertas y su documentación anexa que será en el registro de la entidad contratante) se enviarán a las direcciones de correo electrónico indicadas al efecto debiendo ser autenticados mediante una firma electrónica avanzada reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
A tal efecto los licitadores deberán expresar en su solicitud de participación la dirección de correo electrónico en la que deseen recibir las comunicaciones derivadas de la presente licitación, que se utilizará como medio preferente de comunicación para la práctica de las notificaciones en el seno del procedimiento. Al designar el correo electrónico el licitador

reconoce que dicha dirección electrónica está bajo su control y que éste acepta que las comunicaciones le sean remitidas a la dirección asignada.
FIBAO señala como dirección de correo electrónico oficial de recepción de documentos y comunicaciones de los licitadores: compras@fibao.es

II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Aptitud para contratar.

Podrán optar al presente contrato las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en ninguna de las causas de prohibición previstas en el LCSP para contratar con el sector público y que cuenten con la capacidad técnica y financiera suficiente para la ejecución de este contrato.
Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios
Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en esta licitación deberán cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia de sanidad, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.
La presentación de la documentación con los requisitos exigidos representa para el contratista el reconocimiento de conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en los pliegos sin reserva o excepción alguna.

Solvencia técnica.

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica para participar en la presente licitación en cualquiera de sus lotes siendo comunes los requisitos exigidos.
Requisito: haber realizado un mínimo de 5 contratos de suministros de equipos del lote al que se presenta. **Medio de acreditación:** Declaración responsable indicando los suministros realizados, fechas, cliente e importe de cada uno.

Solvencia económica.

Las empresas licitadoras deberán reunir los siguientes requisitos de solvencia económica y financiera:
Requisito: disponer de volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del lote al que se presente. **Medio de acreditación:** El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Lugar y plazo de presentación de ofertas.

Esta licitación se tramita por el procedimiento abierto simplificado por lo que el plazo de presentación de proposiciones, junto con la documentación preceptiva será de 15 días. Las ofertas se presentarán de lunes a viernes en horario de 8’30 a 15’00 horas, en las oficinas de la entidad contratante, sitas en:

Avenida de Madrid, 15-2ª. 18012-Granada

No se admitirán las proposiciones recibidas en la entidad con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las ofertas podrán ser enviadas mediante servicio de mensajería o correo, siempre y cuando el envío de las mismas se produzca dentro del plazo marcado en este pliego. El licitador que haga uso de este medio deberá enviar, antes del fin de la fecha de finalización de presentación de ofertas, escrito vía correo electrónico a la dirección compras@fibao.es en el que se comunique el envío. La recepción de las ofertas deberá efectuarse, en todo caso, durante los 3 días naturales siguientes a la finalización del plazo.
La presentación de las proposiciones presupone la aceptación incondicional por parte del licitador del contenido de las cláusulas del presente pliego y del resto de documentos de la presente licitación sin salvedad alguna.

Contenido de las ofertas.

Dentro del plazo señalado en la cláusula anterior y en el lugar que se indica, los licitadores deberán presentar la solicitud de participación (conforme al anexo I, una única solicitud en la que especificará los lotes a que se presenta) acompañada de la documentación que se especifica a continuación, distribuida en los sobres seguidamente relacionados. En cada uno de los sobres figurará el nombre del licitador y la siguiente inscripción:

- Letra del sobre A, B o C.
- Expediente 011/2019 suministro de equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica - Nombre o razón social del licitador
- Lote al que corresponde

Los sobres se firmarán y sellarán por el presentador y, contra su entrega, se sellará copia de la solicitud de participación. La documentación técnica se presentará en papel y además en formato digital en un pen drive. Las ofertas se presentarán redactadas en idioma español.

SOBRE "A".- CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y SOLVENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA
(Un único sobre y un único DEUC aunque se presente a más de un lote, haciendo constar en el exterior del sobre los lotes a los que se presenta)

Declaración responsable mediante cumplimentación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) al que se accede siguiendo las instrucciones que se detallan en el anexo II
En el documento se indicará que se cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público en cuanto a requisitos de capacidad (general y específica de esta licitación), representación y personalidad y que, asimismo, se cumplen las condiciones de solvencia exigidas en este pliego.
Los requisitos cuyo cumplimiento han de cumplir todos los licitadores, cuya concurrencia se declara mediante el DEUC, deberán ser acreditados únicamente por el licitador en quien recaiga la propuesta de adjudicación aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y de solvencia.
El órgano de contratación, para garantizar el buen fin del procedimiento, podrá requerir a los licitadores, antes de acordar la propuesta de adjudicación, para que aporten la documentación acreditativa de los requisitos previos.

SOBRE "B". DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
(un sobre B por cada lote a que se presente)

El licitador presentará una Memoria Técnica detallada que contendrá las características técnicas y funcionales del equipo o equipos ofertados. Teniendo como base los requerimientos técnicos establecido en el PPT. Pudiendo acompañarse por soporte gráfico que considere oportuno.

SOBRE "C".- DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS EVALUADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS.
(Un sobre C por cada lote a que se presente)

En el sobre "C" figurará la oferta económica y el resto de elementos de la oferta que son valorados de manera automática, debiendo presentar un modelo por cada lote a que se presente, según modelo Anexo III.1, Anexo III.2, Anexo III.3, Anexo III.4, Anexo III.5, Anexo III.6. En la oferta económica se deberá expresar el precio unitario de cada uno de los equipos que compone el lote, sin que la suma de éstos en ningún caso pueda superar el valor estimado asignado a cada lote (Cláusula 3ª del presente pliego).
Las proposiciones económicas superiores al valor estimado de cada lote no se tendrán en cuenta y serán causa de exclusión.

Criterios de adjudicación.

Todos criterios automáticos, evaluables mediante la aplicación de fórmulas

LOTE 1. ÁREA DE GENÓMICA Y PROTEÓMICA.

1. Oferta económica. 55 puntos
Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:

Oferta de precio más bajo ---------- 55 puntos
Oferta valorada ---------- X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 55}{\text{Oferta valorada}}$$

Se entenderá que las ofertas que supongan una baja del 20% con relación a la media de las ofertas económicas admitidas están incursas en presunción de anormalidad. En tal caso se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.
2. Plazo de entrega. 10 puntos. Se otorgarán 3.33 puntos por cada semana de reducción del plazo de entrega del sistema hasta un máximo de reducción de tres semanas, que supondría la entrega en el plazo de 1 semana.
3. **Ampliación del plazo de garantía. 10 puntos.** Se otorgarán 5 puntos por cada año de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años, hasta un máximo de dos años adicionales que obtendría 10 puntos.
4. **Formación de técnicos. 5 puntos.** Si la oferta incluye sin coste adicional la impartición de un curso teórico y práctico (material necesario incluido) para el aprendizaje del Equipo de PCR Tiempo Real, para 5 personas. Sí=+5 puntos, No=0 puntos.
5. Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. 5 puntos. El tiempo máximo de respuesta admisible será de 7 días para todos los equipos. Se valorará la disminución del tiempo de respuesta a razón de 1 punto por cada día menos, hasta un máximo de 5 puntos.
6. Mejoras. 15 puntos. Suministro del material necesario para el flujo completo de muestras.

- 3 pipetas monocanal con rango que abarque de 0.5µL a 1000µL: +3 puntos
- 1 pipeta multicanal de 8 canales de 10-100µL: +3 puntos
- 25 ml de Reactivo de SybrGreen para qPCR para 1000 reacciones de 50 microlitros para uso del PCR-RT: +3 puntos
- 48 racks de 96 puntas de 50 microlitros y 48 racks de 96 puntas de 300 microlitros del robot dispensador de puntas: +3 puntos
- 80 Placas de 96 pocillos para uso rutinario del lector de placas ELISA: +3 puntos

LOTE 2. ÁREA DE CULTIVOS CELULARES

1. **Oferta económica**. 55 puntos
Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:

Oferta de precio más bajo ---------- 55 puntos
Oferta valorada ---------- X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 55}{\text{Oferta valorada}}$$

Se entenderá que las ofertas que supongan una baja del 20% con relación a la media de las ofertas económicas admitidas están incursas en presunción de anormalidad. En tal caso se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.

2. Plazo de entrega. 10 puntos. Se otorgarán 3.33 puntos por cada semana de reducción del plazo de entrega del sistema hasta un máximo de reducción de tres semanas, que supondría la entrega en el plazo de 1 semana.

3. **Ampliación del plazo de garantía. 10 puntos.** Se otorgarán 5 puntos por cada año de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años, hasta un máximo de dos años adicionales que obtendría 10 puntos.

4. **Formación de técnicos. 5 puntos.** Si la oferta incluye sin coste adicional la impartición de un curso teórico y práctico (material necesario incluido) para el aprendizaje del Equipo de Electroporación, para 5 personas. Sí=+5 puntos, No=0 puntos.

5. **Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. 5 puntos.** El tiempo máximo de respuesta admisible será de 7 días. Se valorará la disminución del tiempo de respuesta a razón de 1 punto por cada día menos, hasta un máximo de 5 puntos.

6. Mejoras. 15 puntos. Suministro del material necesario para el comienzo inmediato del trabajo con cada equipo:

- 150 cubetas de 1mm, 2mm y 4mm estériles para el uso del electroporador: +5 puntos
- 18 ml de buffer para el electroporador: +2,5 puntos
- 900 porta células para el contador de células: +5 puntos
- 15 mL de Trypan Blue para el contador de células: +2,5 puntos

LOTES 3. ÁREA DE CITOMETRÍA y LOTE 4. ÁREA DE MICROSCOPÍA

1. **Oferta económica**. 60 puntos
Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:

Oferta de precio más bajo ----------60 puntos
Oferta valorada ---------- X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 60}{\text{Oferta valorada}}$$

Se entenderá que las ofertas que supongan una baja del 20% con relación a la media de las ofertas económicas admitidas están incursas en presunción de anormalidad. En tal caso se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.

2. Plazo de entrega. 15 puntos. Se otorgarán 5 puntos por cada semana de reducción del plazo de entrega del sistema hasta un máximo de reducción de tres semanas, que supondría la entrega en el plazo de 1 semana.

3. **Ampliación del plazo de garantía. 15 puntos.** Se otorgarán 5 puntos por cada año de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años, hasta un máximo de tres años adicionales que obtendría 15 puntos.

4. **Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. 10 puntos.** El tiempo máximo de respuesta admisible será de 7 días. Se valorará la disminución del tiempo de respuesta a razón de 2 puntos por cada día menos, hasta un máximo de 10 puntos.

LOTE 5. ÁREA DE ANIMALARIO 1

1. **Oferta económica**. **55 puntos**

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:

Oferta de precio más bajo ---------- 55 puntos
Oferta valorada ---------- X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 55}{\text{Oferta valorada}}$$

Se entenderá que las ofertas que supongan una baja del 20% con relación a la media de las ofertas económicas admitidas están incursas en presunción de anormalidad. En tal caso se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.

2. Plazo de entrega. 15 puntos. Se otorgarán 5 puntos por cada semana de reducción del plazo de entrega del sistema hasta un máximo de reducción de tres semanas, que supondría la entrega en el plazo de 1 semana.

3. **Ampliación del plazo de garantía. 10 puntos.** Se otorgarán 5 puntos por cada año de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años, hasta un máximo de dos años adicionales que obtendría 10 puntos.

4. **Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. 20 puntos.** El tiempo máximo de respuesta admisible será de 7 días. Se valorará la disminución del tiempo de respuesta a razón de 4 puntos por cada día menos, hasta un máximo de 20 puntos.

LOTE 6. ÁREA DE ANIMALARIO 2

1. **Oferta económica**. 60 puntos

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa, aplicando la siguiente fórmula:

Oferta de precio más bajo ----------60 puntos
Oferta valorada ---------- X puntos

$$V = \frac{\text{Oferta de precio más bajo} \times 60}{\text{Oferta valorada}}$$

Se entenderá que las ofertas que supongan una baja del 20% con relación a la media de las ofertas económicas admitidas están incursas en presunción de anormalidad. En tal caso se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.

2. Plazo de entrega. 15 puntos. Se otorgarán 5 puntos por cada semana de reducción del plazo de entrega del sistema hasta un máximo de reducción de tres semanas, que supondría la entrega en el plazo de 1 semana.

3. **Ampliación del plazo de garantía. 15 puntos.** Se otorgarán 5 puntos por cada año de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años, hasta un máximo de tres años adicionales que obtendría 15 puntos.

4. **Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. 10 puntos.** El tiempo máximo de respuesta admisible será de 7 días. Se valorará la disminución del tiempo de respuesta a razón de 2 puntos por cada día menos, hasta un máximo de 10 puntos.

Mesa de contratación. Apertura de ofertas.

La mesa de contratación será el órgano constituido al efecto para calificar y valorar las ofertas presentadas. La mesa de valoración se constituirá formalmente en la fecha y hora que se convoque. En la primera sesión calificará los documentos contenidos en el "SOBRE A", pudiendo conceder un plazo no superior a tres días hábiles para la subsanación de los defectos que se observen en la documentación presentada y que sean subsanables.

Realizada, en su caso, la subsanación, procederá a realizar la valoración de la experiencia del personal adscrito al contrato y de la memoria técnica de las ofertas admitidas (SOBRE B). El contenido del sobre B no será objeto de valoración pero sí de comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Posteriormente, en la fecha y hora que se determine, se convocará un acto público del que se informará con antelación suficiente a todos los licitadores, en el que se procederá a la apertura del SOBRE C que contiene los criterios de valoración objetivos. Previamente a la apertura del SOBRE C se informará a los licitadores del resultado de la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor.

Adjudicación y formalización del contrato.

La mesa de contratación elevará al órgano de contratación de FIBAO una relación de ofertas por orden decreciente de la puntuación obtenida, basada en los criterios indicados en el presente Pliego, acompañada de una propuesta de adjudicación.

El órgano de contratación requerirá al licitador propuesto para que presente, dentro del plazo de 10 días además de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia que se le requieran, la siguiente documentación:

a) Obligaciones Tributarias

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

b) Obligaciones con la Seguridad Social.
Certificación positiva expedida, por la Tesorería de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
c) Impuesto sobre Actividades Económicas.
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
d) Documentación acreditativa de los requisitos de solvencia técnica y económica.
De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
En ese caso se procederá a requerir la documentación a la oferta que haya obtenido la segunda mejor puntuación y se actuará de acuerdo a lo dispuesto en los apartados precedentes.
A la vista de la documentación aportada el órgano de contratación procederá a la adjudicación del contrato, a su publicación en el perfil de contratante y a notificarlo a todos los licitadores.
La selección realizada en estos términos no supone aceptación irrevocable de la oferta por parte de FIBAO que se reserva el derecho a condicionar la adjudicación a la aceptación de las condiciones y/o nuevos requerimientos que pueda establecer a la vista de la oferta, a los efectos de completarla u homogeneizarla para su perfecta adecuación al objeto del contrato y sin que en ningún caso afecte a elementos esenciales del contrato ni de la oferta.
Dentro del plazo de 15 días hábiles desde la adjudicación del contrato se procederá a su formalización.
Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.
Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
Si las causas de la no formalización fueren imputables a FIBAO, se indemnizará al contratista de los daños y perjuicios que la demora le pudiera ocasionar.

III. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Lugar de entrega e instalación de equipos.

Los equipos se suministrarán completos, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento en la sede del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada.

Responsable del contrato

FIBAO designará un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del suministro y del resto de las obligaciones estipuladas.

Condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden

De conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP, se establece como condición especial de ejecución del presente contrato que el contratista se compromete al mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Subcontratación.

Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del Contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.
En caso que se produzca subcontratación, se estará a lo dispuesto en los artículos 215, 216 y 217 de la LCSP.

Resolución del contrato.

El contrato podrá resolverse por la concurrencia de alguna de las siguientes causas:

a) La extinción de la personalidad jurídica del contratista o de la entidad contratante.
b) El mutuo acuerdo entre las partes.
c) El incumplimiento de las obligaciones contractuales y condiciones generales y especiales de prestación del servicio recogidas en la oferta, el pliego y/o en el presente contrato, así como en la normativa específica que resulte de aplicación.
d) La suspensión por causa imputable a la FIBAO del inicio de la ejecución del contrato por plazo superior a seis meses a partir de la fecha señalada en el mismo para su comienzo.
e) El incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución expresadas en el presente pliego.
f) La aplicación de las medidas de estabilidad presupuestaria que correspondan.

El acaecimiento de cualquiera de estas causas, en los términos establecidos, conllevará la resolución del contrato, debiendo indemnizar el contratista a la FIBAO los daños y perjuicios ocasionados, con los demás efectos que procedan conforme a la normativa aplicable.
En el supuesto de que fuese necesario que la prestación se ejecutase en forma distinta a la pactada inicialmente, deberá procederse a la resolución del contrato en vigor y a la celebración de otro.
En caso de que se inicie expediente de resolución del contrato por imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, o por la posibilidad cierta de producción de una lesión grave al interés público, de continuarse ejecutando la prestación en esos términos, podrá iniciarse el procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato, si bien la adjudicación de éste quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución. Hasta que se formalice el nuevo contrato, el contratista quedará obligado, en la forma y con el alcance que determine el órgano de contratación, a adoptar las medidas necesarias por razones de seguridad, o indispensables para evitar un grave trastorno al servicio público.

Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de ajdudicación

En caso que el órgano de contratación desista del procedimiento de adjudicación o decida no adjudicar o celebrar el presente contrato lo notificará a los candidatos o licitadores.
La decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En estos casos se compensará a los licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido con el importe de 50 € que se abonará previa solicitud de las empresas licitadoras.
Solo podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la decisión.
El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación.

Confidencialidad

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de acceso a la información pública y de las disposiciones contenidas en la LCSP relativas a la publicidad de la adjudicación y a la información que debe darse a los candidatos y a los licitadores, FIBAO no podrá divulgar la información facilitada por los empresarios que estos hayan designado como confidencial en el momento de presentar su oferta. El carácter de confidencial afecta, entre otros, a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en este procedimiento de licitación o en otros posteriores.

El deber de confidencialidad de FIBAO no podrá extenderse a todo el contenido de la oferta del adjudicatario ni a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el órgano de contratación en el curso del procedimiento de licitación. Únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida, y en ningún caso a documentos que sean públicamente accesibles.

El deber de confidencialidad tampoco podrá impedir la divulgación pública de partes no confidenciales de los contratos celebrados, tales como, en su caso, la liquidación, los plazos finales de ejecución, las empresas con las que se ha contratado y subcontratado, y, en todo caso, las partes esenciales de la oferta y las modificaciones posteriores del contrato, respetando en todo caso lo dispuesto en REGLAMENTO (UE) 2016/ 679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y/ o LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información. El licitador y/o adjudicatario se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. Se considerará Información confidencial cualquier

dato al que el licitador y/o adjudicatario acceda en virtud de la presentación de la oferta o la ejecución del contrato en el caso de que resulte adjudicatario, en especial la información y datos propios de FIBAO a los que haya accedido durante su ejecución. El licitador y/o adjudicatario se compromete a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla, bien directamente, bien a través de terceras personas o empresas, ni de cualquier otro modo ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito de FIBAO.

El responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilite es FIBAO, con CIF G18374199 y dirección Avenida Madrid, 15 - 2ª Planta, 18012, Granada que los tratará para tramitar su participación en el presente proceso de contratación, mantener la comunicación con usted e informarle del desarrollo y el resultado de éste**,** siendo la base legitimadora del tratamiento su consentimiento y el cumplimiento de obligaciones legales del responsable.

Sus datos serán conservados durante el periodo que dure la resolución del presente proceso de contratación, y una vez finalizado y adjudicado el mismo, durante los plazos previstos legalmente para la resolución de los posibles recursos que puedan interponerse.

La aportación de los datos solicitados es requisito necesario, no facilitarlos impide su participación en el proceso de licitación. Sus datos serán comunicados en los supuestos en que estuviera previsto legalmente y/o fuera necesario para la ejecución o desarrollo de las finalidades descritas.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición en la por escrito a la dirección del responsable en Avenida Madrid, 15 - 2ª Planta, 18012, Granada, junto con copia de documento que acredite su identidad. Cuando el tratamiento esté legitimado en el consentimiento y se efectúe por medios automatizados tendrá derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, a que se le entreguen en formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, incluso a remitírselos a un nuevo responsable Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica a través de la web www.agpd.es

En caso de haber sido facilitados como datos de contacto datos de terceras personas –como, por ejemplo, empleados, el licitador y/o adjudicatario se compromete a comunicar a los titulares de dichos datos la presente cláusula.

Recurso especial en materia de contratación

Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, los siguientes actos relativos a la presente licitación:

- Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.

- Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. En todo caso se considerará que concurren las circunstancias

anteriores en los actos de la mesa o del órgano de contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de candidatos o licitadores, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las ofertas que sean excluidas por resultar anormalmente bajas como consecuencia de la aplicación del artículo 149.

- El acuerdo de adjudicación.

- Las modificaciones basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación.

Los defectos de tramitación que afecten a actos distintos de los contemplados podrán ser puestos de manifiesto por los interesados al órgano de contratación, a efectos de su corrección con arreglo a derecho, y sin perjuicio de que las irregularidades que les afecten puedan ser alegadas por los interesados al recurrir el acto de adjudicación.
La interposición del recurso tendrá carácter potestativo y será gratuito para los recurrentes. Para la interposición del recurso se estará a los trámites y plazos dispuestos en los artículos 44 y siguientes LCSP.

Jurisdicción competente

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre cuestiones relativas a la preparación y adjudicación y modificaciones contractuales del presente contrato serán competencia del orden jurisdiccional contencioso – administrativo.
Las controversias que se susciten entre las partes con relación a los efectos y extinción del presente contrato serán competencia del orden jurisdiccional civil.
En todo caso la competencia será de los Juzgados y Tribunales de Granada, renunciando las partes a otros fueros que pudieran corresponderles.

ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/Dª.....en nombre propio o en nombre y representación de la empresa…… con sede social en……. calle…..... número ....., ciudad ……. con CIF número …......, enterado de la convocatoria de la licitación del contrato de suministro del equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica: laboratorios de investigación y animalario de Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada gestionado por FIBAO

MANIFIESTA

Que ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Que acepta las condiciones de la licitación, y que desea participar en la misma, para lo cual presenta solicitud de participación acompañada de la documentación expresada en el pliego de condiciones particulares.

Que presenta su oferta al LOTE___/LOTES___

Que señala como dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relativas a esta licitación la siguiente:

_____@_____

En……., a …….. de …….. de 2……

Fdo. El/la Apoderado/a

ANEXO II. - INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DEUC (DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN)

1. Guardar en su equipo el documento XML titulado DEUC EXPTE 011_2019 que aparece como documentación de esta licitación en el perfil de contratante.

2. Entrar en la página web:

   https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es

3. Dentro de la pregunta "¿Quién es usted?" seleccionar la opción "Soy un operador económico"

4. Dentro de la pregunta ¿Qué desea hacer? Seleccionar la opción "Importar un DEUC".

5. Cargue el documento DEUC EXPTE 011_2019 desde el archivo en el que lo haya guardado.

6. Elija el país en el que tiene la sede social su empresa.

7. Pulse el botón "siguiente" y vaya rellenando todas las opciones que le pide el documento.

8. Cuando haya completado todos los apartados elija la opción "Visión general".

9. Repase el documento y presione el botón "descargar como".

10. Elija la opción FORMATO PDF.

11. Una vez descargado, imprima el documento en todas sus páginas, fírmelo con sello de la empresa e introdúzcalo en el sobre A.

ANEXO III.1 MODELO DE OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS. LOTE 1

D/Dª _____, con D.N.I. nº _____ actuando en nombre propio / representación de empresa _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____ para el contrato de suministro del equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica: laboratorios de investigación y animalario de Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada gestionado por FIBAO, presenta su oferta al LOTE 1 se compromete a asumir en su nombre la ejecución del mismo por un importe total de _____€ (sin IVA), con el siguiente desglose de precio unitario de cada equipo (desglosar el precio sin IVA de cada equipo que componen el lote, la suma del precio desglosado debe coincidir con el importe ofertado)

OTROS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Plazo de entrega. Número de semanas de reducción del plazo de entrega del sistema _____ N semanas.

Ampliación del plazo de garantía. Número de años de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años_____ N años

Formación de técnicos. ¿La oferta incluye sin coste adicional la impartición de un curso teórico y práctico (material necesario incluido) para el aprendizaje del Equipo de PCR Tiempo Real, para 5 personas? Sí / No

Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. Número de días de disminución del tiempo de respuesta por debajo del tiempo máximo de respuesta admisible de 7 días para todos los equipos_____ N días

Mejoras. ¿Oferta el suministro de alguno o algunos de los siguientes materiales necesario para el flujo completo de muestras sin coste adicional?

- 3 pipetas monocanal con rango que abarque de 0.5µL a 1000µL, SI / NO
- 1 pipeta multicanal de 8 canales de 10-100µL, SI / NO
- 25 ml de Reactivo de SybrGreen para qPCR para 1000 reacciones de 50 microlitros para uso del PCR-RT, SI / NO
- 48 racks de 96 puntas de 50 microlitros y 48 racks de 96 puntas de 300 microlitros del robot dispensador de puntas, SI / NO
- 80 Placas de 96 pocillos para uso rutinario del lector de placas ELISA, SI / NO

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO III.2 MODELO DE OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS. LOTE 2

D/Dª _____, con D.N.I. nº _____ actuando en nombre propio / representación de empresa _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____ para el contrato de suministro del equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica: laboratorios de investigación y animalario de Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada gestionado por FIBAO, presenta su oferta al LOTE 2 se compromete a asumir en su nombre la ejecución del mismo por un importe total de _____€ (sin IVA), con el siguiente desglose de precio unitario de cada equipo (desglosar el precio sin IVA de cada equipo que componen el lote, la suma del precio desglosado debe coincidir con el importe ofertado)

OTROS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Plazo de entrega. Número de semanas de reducción del plazo de entrega del sistema _____ N semanas.

Ampliación del plazo de garantía. Número de años de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años_____ N años

Formación de técnicos. ¿La oferta incluye sin coste adicional la impartición de un curso teórico y práctico (material necesario incluido) para el aprendizaje del Equipo de PCR Tiempo Real, para 5 personas? Sí / No

Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. Número de días de disminución del tiempo de respuesta por debajo del tiempo máximo de respuesta admisible de 7 días para todos los equipos_____ N días

Mejoras. ¿Oferta el suministro el suministro del material necesario para el comienzo inmediato del trabajo con cada equipo sin coste adicional?

- 150 cubetas de 1mm, 2mm y 4mm estériles para el uso del electroporador, SI / NO
- 18 ml de buffer para el electroporador, SI / NO
- 900 porta células para el contador de células, SI / NO
- 15 mL de Trypan Blue para el contador de células, SI / NO

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO III.3 MODELO DE OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS. LOTE 3

D/Dª _____, con D.N.I. nº _____ actuando en nombre propio / representación de empresa _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____ para el contrato de suministro del equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica: laboratorios de investigación y animalario de Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada gestionado por FIBAO, presenta su oferta al LOTE 3 se compromete a asumir en su nombre la ejecución del mismo por un importe total de _____€ (sin IVA).

OTROS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Plazo de entrega. Número de semanas de reducción del plazo de entrega del sistema _____ N semanas.

Ampliación del plazo de garantía. Número de años de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años_____ N años

Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. Número de días de disminución del tiempo de respuesta por debajo del tiempo máximo de respuesta admisible de 7 días para todos los equipos_____ N días

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO III.4 MODELO DE OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS. LOTE 4

D/Dª _____, con D.N.I. nº _____ actuando en nombre propio / representación de empresa _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____ para el contrato de suministro del equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica: laboratorios de investigación y animalario de Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada gestionado por FIBAO, presenta su oferta al LOTE 4 se compromete a asumir en su nombre la ejecución del mismo por un importe total de _____€ (sin IVA)

OTROS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Plazo de entrega. Número de semanas de reducción del plazo de entrega del sistema _____ N semanas.

Ampliación del plazo de garantía. Número de años de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años_____ N años

Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. Número de días de disminución del tiempo de respuesta por debajo del tiempo máximo de respuesta admisible de 7 días para todos los equipos_____ N días

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO III.5 MODELO DE OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS. LOTE 5

D/Dª _____, con D.N.I. nº _____ actuando en nombre propio / representación de empresa _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____ para el contrato de suministro del equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica: laboratorios de investigación y animalario de Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada gestionado por FIBAO, presenta su oferta al LOTE 5 se compromete a asumir en su nombre la ejecución del mismo por un importe total de _____€ (sin IVA).

OTROS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Plazo de entrega. Número de semanas de reducción del plazo de entrega del sistema _____ N semanas.

Ampliación del plazo de garantía. Número de años de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años_____ N años

Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. Número de días de disminución del tiempo de respuesta por debajo del tiempo máximo de respuesta admisible de 7 días para todos los equipos_____ N días

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO III.6 MODELO DE OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS. LOTE 6

D/Dª _____, con D.N.I. nº _____ actuando en nombre propio / representación de empresa _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____ para el contrato de suministro del equipamiento para la actualización y mejora de la plataforma científico tecnológica: laboratorios de investigación y animalario de Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada gestionado por FIBAO, presenta su oferta al LOTE 6 se compromete a asumir en su nombre la ejecución del mismo por un importe total de _____€ (sin IVA), con el siguiente desglose de precio unitario de cada equipo (desglosar el precio sin IVA de cada equipo que componen el lote, la suma del precio desglosado debe coincidir con el importe ofertado)

OTROS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Plazo de entrega. Número de semanas de reducción del plazo de entrega del sistema _____ N semanas.

Ampliación del plazo de garantía. Número de años de garantía adicional sobre el período mínimo exigido de dos años_____ N años

Disponibilidad y tiempo de respuesta del servicio técnico especializado. Número de días de disminución del tiempo de respuesta por debajo del tiempo máximo de respuesta admisible de 7 días para todos los equipos_____ N días

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____